CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 13:54:35
Recibo No. AB26647735
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2664773538248

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TAPS QUIMICA SAS
Sigla: TAPS QUIMICA SAS
Nit: 900889303 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Zipaquirá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	02615607
Fecha de matrícula:	17 de septiembre de 2015
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	5 de febrero de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 16 # 1C-21
Municipio:	Zipaquirá (Cundinamarca)
Correo electrónico:	contabilidad@tapsquimica.com
Teléfono comercial 1:	3208496113
Teléfono comercial 2:	3108772273
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 13:54:35
Recibo No. AB26647735
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2664773538248

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Cra 16 # 1C-21
Municipio:	Zipaquirá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@tapsquimica.com
Teléfono para notificación 1:	3208496113
Teléfono para notificación 2:	3108772273
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de septiembre de 2015 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2015, con el No. 02020002 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TAPS QUIMICA SAS.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460-027385 del 10 de diciembre de 2025, la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 4 de Febrero de 2026 con el No. 00009628 del libro XIX, en virtud del artículo 18 de la Ley 2437 de 2024 ordenó la admisión al proceso de reorganización abreviado de la sociedad de la referencia.

Mediante Aviso No. 415-000563 del 2 de febrero de 2026, la Superintendencia de Sociedades., en virtud de la Ley 1116 de 2006 y la Ley 2437 de 2024, inscrito el 4 de Febrero de 2026 con el No. 00009628 del libro XIX, ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización abreviado de la sociedad de la referencia.

En virtud del artículo 18 de la Ley 2437 de 2024, mediante Auto No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 13:54:35
Recibo No. AB26647735
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2664773538248

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

460-027385 del 10 de diciembre de 2025, inscrito el 4 de Febrero de 2026 bajo el No. 00009628 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización abreviada empresarial de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Lady Johanna Castellanos Garcia
Documento de Identificación: c.c. 35.428.048
Dirección del promotor: Carrea 16 # 1C-21, Zipaquirá (Cundinamarca)
Celular: 3208496113 - 3108772273
Correo electrónico: contabilidad@tapsquimica.com -mabeco222@hotmail.com -legal@operacionestrategica.com -ygutierrez@operacionestrategica.com
Nominador: Superintendencia De Sociedades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social la realización de todas y cada una de las operaciones y actos de comercio autorizadas por el código de comercio colombiano. Principalmente los relacionados con: 1) La venta al por mayor y al detal de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario. 2) La comercialización y venta de equipos, químicos e insumos relacionados con el tratamiento y purificación de aguas. 3. La comercialización de equipos de laboratorio tales como turbidímetros, pH metros, fotómetros, macromedidores, dosificadores, equipos de cloración evaporadores, rotazondas, y accesorios para limpieza de alcantarillados, vidriera para laboratorio, análisis de agua, valvuleria, accesorios en hierro fundido, tubería y accesorios en hf, pvc, ac, contadores de agua, equipos de macro medición, contadores de luz, accesorios y herramientas necesarias para cumplir dicho fin. 4. Asesorías, diseño fabricación, instalación, montaje y mantenimiento de todo tipo de plantas de tratamiento de aguas, piscinas e implementos para las mismas. 5. Fabricación y comercialización de toda clase de muebles y equipos metálicos, de madera o de cualquier otro material para oficinas, colegios,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 13:54:35
Recibo No. AB26647735
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2664773538248

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

instituciones, restaurantes, stand de ferias, de distinto uso y espacios en general. 6. Comercialización, instalación y mantenimiento de todo tipo de montaje, industrial y los utilizados en procesos productivos y transformación de materias. 7. Comercialización de instrumentos y equipos requeridos en las diferentes áreas de las ingenierías 8. Comercialización de todo tipo de productos de minerales, sales, cales, arenas, tierras, escorias, ceras minerales, carbones. 9. Comercialización de productos de aseo. 10. Comercialización de instrumental, insumos, reactivos y químicos para laboratorios, 11. Comercialización de productos químicos orgánicos, productos químicos inorgánicos, productos farmacéuticos, extractos, aceites esenciales y resinoides, jabones, ceras artificiales, desinfectantes. 12. Comercialización de abonos, semillas, fungicidas, fertilizantes y todo tipo de producto para el uso agropecuario. 13. Producción y comercialización de plántulas, semillas y productos del reino vegetal. 14. Comercialización de todo tipo de especie animal, comercialización de todo tipo de minerales. 15. Comercialización de materias y productos plásticos, de vidrio, caucho y corcho. 16. Comercialización de maderas, postes y productos derivados. 17. Comercialización de todo tipo de materiales, instrumentos y partes eléctricas, producción y comercialización de jabones, lubricantes, combustibles, celulosas, comercialización de todo tipo de papel, cartones, insecticidas y fertilizantes, ceras, productos de limpieza, velas y artículos similares. 18. La prestación de servicios de todo tipo de consultorías, interventorías, asesorías y revisoría en general. 19. La ejecución de todo tipo de obras de construcción y montajes de obras civiles y arquitectónicas en general. 20. La comercialización de todo tipo de bienes y servicios lícitos. 21. Prestación de servicios de asesorías y consultorías ambientales. 22. En desarrollo de su objeto social, la compañía podrá celebrar toda clase de contratos de carácter civil, comercial, administrativo, financiero y laboral en forma ilimitada, que tiendan directamente a la realización del objeto social, así como abrir cuentas bancarias de ahorro y corrientes nacionales o extranjeras, realizar actos de compraventa, inversión, administración y negociación de acciones, bonos, valores bursátiles y en general títulos valores en moneda nacional y/o extranjera y similares. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad puede constituir compañías filiales, sucursales o agencias a nivel nacional o internacional, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar o gravar los segundos, adquirir cualquier tipo de maquinaría o equipos de alta tecnología, así como enajenar los que no

le sirvan o no utilice por cualquier causa. Hacer parte como fundadora o a cualquier título, de sociedades colombianas o extranjeras de cualquier tipo, que se dediquen a los negocios o actividades auxiliares, complementarias o afines con el objeto social; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otras empresas o absolverlas. Participar en licitaciones públicas o privadas y en general celebrar todo tipo de operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales y financieros siempre que tiendan directamente al mejor funcionamiento del objeto social. La sociedad no podrá constituirse en garante, codeudora ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias y de personas jurídicas con quienes tenga calidad de matriz, filial o subsidiaria.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $650.000.000,00
No. de acciones : 650,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $650.000.000,00
No. de acciones : 650,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $650.000.000,00
No. de acciones : 650,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 13:54:35
Recibo No. AB26647735
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2664773538248

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 16 de septiembre de 2015, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2015 con el No. 02020002 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Lady Johanna Castellanos Garcia	C.C. No. 35428048

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 30 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 13:54:35
Recibo No. AB26647735
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2664773538248

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2025 con el No. 03263998 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Sandra Liliana Camacho Beltran	C.C. No. 20995914 T.P. No. 164086-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 17 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02117694 del 29 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 2 del 10 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02216212 del 17 de abril de 2017 del Libro IX
Acta No. 003 del 28 de diciembre de 2018 de la Accionista Único	02430847 del 4 de marzo de 2019 del Libro IX
Acta No. 8 del 1 de febrero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02662815 del 16 de febrero de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 13:54:35
Recibo No. AB26647735
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2664773538248

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4664
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.516.572.785
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4664

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 13:54:35
Recibo No. AB26647735
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2664773538248

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

